

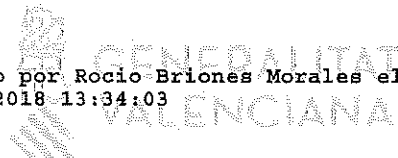
SOFP/JLB

INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES INCORPORADAS AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE DA NUEVA REDACCIÓN A LA ORDEN 8/2015, DE 23 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y SE DETERMINA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS.

Visto el informe emitido por la Abogacía de la Generalitat el pasado 7 de agosto, en relación con el proyecto de Orden mencionado en el título de este informe, se informa que se han tomado en consideración las siguientes observaciones formuladas en el mismo:

- Se ha constatado que se ha realizado el trámite de informe a las Consellerias. Art 40 o 43
- Se ha comprobado la remisión del texto el pasado 31 de julio a efectos de formular alegaciones por la Dirección General de Presupuestos, sin que a fecha actual se hayan recibido.
- Se ha incluido en el texto la referencia a la regulación contenida en el artículo 20.8 de la Ley General de Subvenciones, relativo a que en aplicación de los principios de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Base de Datos Nacional de Subvenciones operará como sistema nacional de publicidad de las subvenciones.
- Se ha incluido en el artículo 9 de la orden la ponderación de los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención.

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN


Firmado por Rocio Briones Morales el
03/10/2018 13:34:03